

ACCESO Y ADMISIÓN EN EBAU2019

CON TÍTULO DE BACHILLER LOE O ANTERIORES

ACCESO

Quienes posean un título de Bachiller anterior a la LOMCE y **hubieran superado en su momento una prueba de acceso**, tienen el requisito de **acceso a la Universidad** con la nota de acceso que obtuvieran en su momento, que para bachilleres LOE es:

$$N_{\text{Acceso}} = 0.4 \times N_{\text{FG}} + 0.6 \times N_{\text{MB}}$$

donde NFG es la nota de la Fase General de la PAU (o de la EBAU) y NMB es la nota media de Bachillerato. Esta nota de acceso **puede mejorarse** haciendo la Fase General de la EBAU en el ámbito de gestión de la Administración educativa en la que se resida o en la que se hubiesen finalizado los estudios de Bachillerato.

Quienes tengan un título de Bachiller anterior a la LOMCE y **no tengan superada la prueba de acceso**, pueden obtener el **acceso a la Universidad** superando la Fase General de la EBAU en el ámbito territorial de la Administración educativa en la que hayan finalizado los estudios de Bachillerato.

Quienes se presenten a esta Fase General con un **título de Bachiller LOE** (para obtener el acceso o para mejorar la nota) podrán elegir la lengua extranjera entre Alemán, Francés, Italiano e Inglés, y deberán examinarse de la materia de modalidad correspondiente a la modalidad de Bachillerato cursada³: Matemáticas II (modalidad de Ciencias y Tecnología); a elegir entre Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II y Latín II (modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales); Fundamentos del Arte II (modalidad de Artes).

Quienes lo hagan con un **título de Bachiller anterior a la LOE** podrán elegir tanto el idioma como la materia de modalidad.

ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA (UMU) Y POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT)

En todas las situaciones anteriores se podrá además realizar la Fase Voluntaria de la EBAU.

Una vez obtenido el requisito de acceso, para la admisión a un título de Grado de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena en 2019, el criterio de valoración será similar al establecido para bachilleres LOMCE:

$$N_{\text{Admisión}} = N_{\text{Acceso}} + F_1 \cdot M_1 + F_2 \cdot M_2,$$

donde

- M_i son un máximo de dos notas (iguales o mayores que 5) de materias distintas de la **Fase Voluntaria** de la EBAU de 2019 o 2018 (incluyendo la materia de modalidad de la Fase General) que, una vez ponderadas por los correspondientes factores F_i , den la mejor nota de admisión para el grado en cuestión; y
- F_i son **factores de ponderación** que dependen de cada materia y cada título de grado (ver tablas de ponderaciones de la [UMU](#) y la [UPCT](#)).